

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 149894/04/2023, El o la (los) C. VALENTIN CRUZ PICAZO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE CENTENARIO NÚM. 3 COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 5.48 MTS. con AV. GUSTAVO A. VICENCIO, Al Sur: 5.48 MTS. con HECTOR FRANCO RUIZ, Al Oriente: 17.10 MTS. con JUANA MOJICA BETANCORT, Al Poniente: 17.10 MTS. con CALLE CENTENARIO. Con una superficie aproximada de: 93.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 28 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.  
2216.- 6, 11 y 16 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780500/25/2023, El o la (los) C. MARCO ANTONIO FLORES VILCHIS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Palizada, Municipio de Villa Victoria, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 54.55 MTS. Y COLINDA CON JOSE JUAN FLORES VILCHIS. AL SUR: 55.00 MTS. Y COLINDA CON PATRICIA FLORES VILCHIS. AL ORIENTE: 8.92 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 8.92 MTS. CON CALLE JOSE MARIA MORELOS. Con una superficie aproximada de: 488.54 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2217.- 6, 11 y 16 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782503/32/2023, El o la (los) C. ALICE ALFONSO VERDEJA VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Quintana Roo S/N, en la población de Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.50 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés, Al Sur: 11.50 Mts. con el Sr. Agustín Velázquez González, Al Oriente: 4.40 Mts. Con la Calle Quintana Roo, Al Poniente: 4.30 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés. Con una superficie de: 50.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2218.- 6, 11 y 16 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 817265/10/2023, El o la (los) C. RODRIGO CID ROSAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUMERO I, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: 20.00 M. AL NORTE CON SR. JORGE TRINIDAD GUTIERREZ, 20.00 M. AL SUR CON SR. DELFINO JARA, 10.00 M. AL ORIENTE CON SR. ESTEBAN PEÑA, 10.00 M. AL PONIENTE CON CALLE PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE. SUPERFICIE: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 25 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

699-A1.-6, 11 y 16 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780505/27/2023, El o la (los) C. YASBETH ANDREA GARCÍA ESCALONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Vicente Guerrero N°. 3, en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 15.17 Mts. Colinda con Laura Díaz Villafuerte y Paso de Servidumbre de 3.00 Mts. de Ancho. Al Sur: 15.53 Mts. Colinda con Villas Santa Ana 1. Al Oriente: 9.77 Mts. Colinda con Jesús Villafuerte Rossano. Al Poniente: 9.65 Mts. Colinda con Diego Villafuerte Rossano. Con una superficie de: 149.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2296.- 11, 16 y 19 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782509/36/2023, El o la (los) C. ARTURO MORENO ESPINOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Privada Zamora esquina con Paso de Servidumbre S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Norte: 15.80 Metros colinda con Catalina Jacobo de Chávez. Sur: En dos Líneas. 1ª Línea 12.80 Metros colinda con Germán Alejandro Moreno Soto. 2ª Línea 3.00 Metros colinda con Andador. Oriente: 19.00 Metros colinda con Diana Moreno Espinosa. Poniente: En dos Líneas. 1ª Línea 15.00 Metros colinda con Antonio de Jesús Jiménez Navarrete. 2ª Línea 4.00 Metros colinda con Germán Alejandro Moreno Soto. Con una superficie aproximada de: 246.84 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2411.- 16, 19 y 24 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782507/35/2023, El o la (los) C. DIANA MORENO ESPINOSA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Privada Zamora esquina con Paso de Servidumbre S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Norte: 15.50 Metros colinda con Catalina Jacobo de Chávez. Sur: En dos Líneas. 1ª Línea 12.50 Metros colinda con Santiago Flores. 2ª Línea 3.00 Metros colinda con Andador. Oriente: 19.00 Metros colinda con Fraccionamiento. Poniente: 19.00 Metros colinda con Arturo Moreno Espinoza. Con una superficie aproximada de: 292.66 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 10 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2412.- 16, 19 y 24 octubre.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782513/37/2023, El o la (los) C. JAQUELINA VÁZQUEZ RINCÓN, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Carmen Serdán, Número Ciento Veintidós, San Pablo Autopan, Toluca, Estado México, el cual mide y linda: Norte: 28.85 metros con C. María del Carmen Torres. Sur: 28.85 metros con Privada Leona Vicario. Oriente: 13.85 metros con Calle Carmen Serdán. Poniente: 13.85 con C. Joel Flores Chávez. Con una superficie aproximada de: 399.527 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 11 de octubre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2416.- 16, 19 y 24 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 394861/20/2023, La C. BLANCA ESTELA PADILLA LOREDO, con el carácter de albacea de los bienes de NIEVES LOREDO DE LA TORRE y/o NIEVES LOREDO VIUDA DE PADILLA; promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio denominado "Mozoyuca", ubicado en términos del Pueblo de Reyes Acozac, calle Altamira actualmente Segunda Cerrada de Santa Rosa s/n, Barrio La Palma, Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 9.30 metros con calle que lleva por nombre Altamira, Al Sur: 10.00 metros con Juan Rosales, Al Oriente: 20.00 metros con Rubén Jiménez Enciso, Al Poniente: 16.10 metros con Juan Rosales. Con una superficie aproximada de: 174.18 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 10 de Octubre del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MEXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.- RÚBRICA.

740-A1.- 16, 19 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS Y DEL PATRIMONIO FEDERAL  
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO  
A V I S O N O T A R I A L**

**RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL SAAVEDRA LECONA, QUE OTORGAN ERIKA, ODETH, RAFAEL, SANDRA Y CAROLINA TODOS DE APELLIDOS SAAVEDRA GARCIA**, en su calidad de descendientes directos de los de cujus y en carácter de coherederos, y que se describe en la escritura pública número 21,890 (veintiún mil ochocientos noventa) del volumen 420 (cuatrocientos veinte), de fecha 1) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la suscrita notario.

Solicito se realice dos veces la publicación en un intervalo de diez días naturales.

LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2  
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

2096.- 4 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS Y DEL PATRIMONIO FEDERAL  
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO  
A V I S O N O T A R I A L**

**RADICACIÓN DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CORTEZ GRANADOS, también conocida como MARIA CORTES GRANADOS** QUE OTORGAN MA. TEREZA VIDAL CORTEZ, MA. LUISA VIDAL CORTES Y TIMOTEO VIDAL CORTEZ, en su calidad de descendientes directos de los de cujus y en carácter de coherederos, y que se describe en la escritura pública número 21,840 (veintiún mil ochocientos cuarenta) del volumen 419 (cuatrocientos diecinueve), de fecha 06 (seis) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), otorgada ante la fe de la suscrita notario.

Solicito se realice dos veces la publicación en un intervalo de diez días naturales.

LICENCIADA MINERVA MARCELA STRAFFON ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2  
MOLANGO DE ESCAMILLA, HIDALGO.

2097.- 4 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticinco mil seiscientos tres, del volumen número quinientos sesenta y tres, de fecha cuatro de agosto del año dos mil veintitrés, otorgada ante mí, compareció la señora **MARIBEL RIOS VELAZQUEZ**, en su calidad de descendiente directa de la autora de la sucesión, con el objeto de tramitar ante la suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA AUDELIA VELAZQUEZ RAMIREZ**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Méx., a 8 de agosto del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2109.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, **NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, Colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 25,682, del volumen número 564, de fecha 07 de septiembre del año 2023, otorgada ante mí, comparecieron la sucesión testamentaria a bienes del señor **ISIDRO GALEANA LUNA**, por conducto de su albacea y coheredera señora **MARIA DE LOURDES GALEANA LACUNZA**, quien además comparece por sí misma y el señor **MIGUEL ANGEL GALEANA LACUNZA**, con el objeto de tramitar **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA DE JESUS LACUNZA MENDOZA**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, Estado de México, a 07 de septiembre del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

2110.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**Estado de México a 15 de septiembre del 2023.**

Por escritura número 35,333 volumen 848 de fecha 11 de Septiembre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **ELVIRA SÁNCHEZ GARCÍA**, que formalizan la señora **MARÍA DEL ROCÍO CAMACHO SÁNCHEZ**, como **PRESUNTA HEREDERA**, quien acredita su entroncamiento con la copias certificada del acta de Nacimiento, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaría, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2126.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**Estado de México a 15 de septiembre del 2023.**

Por escritura número 35,296 volumen 847 de fecha 06 de Septiembre del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ ELISEO CARREÓN GARCÍA**, que formalizan los señores **ROCÍO CARREÓN FLORES**, **JESÚS CARREÓN FLORES** y **MARÍA TERESA CARREÓN FLORES**, como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes

acreditan su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de Nacimiento, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaría, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2127.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado México a 26 de Septiembre del 2023.

El suscrito **LICENCIADO ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 122 del Estado de México, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número **35,435** asentada en el volumen ordinario **851** del protocolo a mi cargo, con fecha 26 de septiembre 2023, se radicó en esta Notaría la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **EDGAR RAYMUNDO SEVILLA MORALES**, que otorgan los señores **GLORIA MORALES TORRES y FREDIS SEVILLA MAGDALENO QUIEN TAMBIEN UTILIZA EL NOMBRE DE FREDY SEVILLA MAGDALENO**, en su calidad de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2128.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 46,705 de fecha 26 de septiembre del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, ANSELMO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ y ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ**, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora **MARCELINA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla, Estado de México, a 27 de septiembre del año 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

684-A1.- 4 y 16 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO**, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 46,706 de fecha 26 de septiembre del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, los señores **MARCELINA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, (hoy su sucesión) representada por el señor **MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, en su carácter de Albacea y los señores **JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, MARTHA HERNANDEZ HERNANDEZ, MANUEL HERNANDEZ**

**HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ HERNANDEZ, ANSELMO HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCELINO HERNANDEZ HERNANDEZ y ARMANDO HERNANDEZ HERNANDEZ**, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ANCELMO HERNANDEZ CERVANTES** (quien también acostumbró a utilizar el nombre de ANSELMO HERNANDEZ CERVANTES), sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla, Estado de México, a 27 de septiembre del año 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO.

685-A1.- 4 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 13 de **septiembre** de 2023.

**LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA**, NOTARIO VEINTIUNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6.142 Y 6.144, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO, 6.212 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO 126 Y 127, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

Que mediante escritura número **40,150** de fecha **doce** de **septiembre** del presente año, otorgada ante mi fe, se hizo constar: El **INICIO** de la **TRAMITACIÓN NOTARIAL** de la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** del señor **CARLOS BORBOA ROBLES**, el **RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO** y la **ACEPTACION DE HERENCIA** en la misma Sucesión, que formaliza la señora **THELMA GUERRERO ARGUELLES** (quien declara que también acostumbra usar el nombre de **THELMA GUERRERO DE BORBOA**), en su carácter de única y universal heredera; y la **DESIGNACIÓN** y **ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** que formaliza la propia señora **THELMA GUERRERO ARGUELLES** (quien declara que también acostumbra usar el nombre de **THELMA GUERRERO DE BORBOA**), con fundamento en los artículos cuatro punto setenta y nueve del Código de Procedimientos Civiles, ciento veinte, fracción uno (romano) de la Ley del Notariado del Estado de México, así como el sesenta y nueve, setenta y setenta y uno de su Reglamento en vigor.-----

A T E N T A M E N T E

LIC. GUILLERMO E. VELÁZQUEZ QUINTANA.-RÚBRICA.  
NOTARIO No. 21.

696-A1.- 5 y 16 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, A 11 DE OCTUBRE DE 2023.

Se hace saber que por escritura pública número 79,343 de fecha 4 de Octubre del dos mil 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ RAÚL SARABIA MÁRQUEZ, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores JOSEFINA, ROSALBINA, RODOLFO, RUBÉN, VÍCTOR HUGO, GUADALUPE, ALEJANDRO Y SERGIO, TODOS DE APELLIDOS SARABIA MÁRQUEZ, como presunto heredero por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

2406.- 16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por Instrumento **120,872**, Volumen **2,902**, de fecha **14 de Septiembre de 2023**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RUBÉN RODRÍGUEZ ORTIZ**, que otorgó la señora **GUADALUPE VÁZQUEZ GARCÍA**, en su calidad de cónyuge supérstite y que en este acto **ratifica** lo señalado en los numerales 1 y 2 (uno y dos), del apartado de Declaraciones de este instrumento, y que **no conoce de la existencia de persona diversa a ella con igual o mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente**. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, **POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.**

2407.- 16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**Edo. Méx., a Septiembre 11 de 2023.**

Por escritura número 34,928 volumen 835 de fecha 4 de Julio del 2023, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar: La iniciación de la Radicación de la sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN JIMÉNEZ MORALES** que formalizan otorgan los señores **ALICIA CORTÉS RICO, ARMANDO JIMÉNEZ CORTÉS, ANDRÉS JIMÉNEZ CORTÉS, GLORIA JIMÉNEZ CORTÉS Y GUILLERMINA JIMÉNEZ CORTÉS**, como **PRESUNTOS HEREDEROS**, quienes acreditan su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de Nacimiento, manifestando su consentimiento y autorización para que se tramite la sucesión ante esta Notaria, de acuerdo con los artículos 119, 120 fracción segunda, 122, 126 y 127 de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, 166, 168, 169 y 170 de su Reglamento; por lo que procedo a hacer la publicación de conformidad con el artículo 70 del citado ordenamiento.

A T E N T A M E N T E.

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122.

Naucalpan de Juárez, Estado de México.

2428.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,319 del Volumen 847 del protocolo a mi cargo de fecha 08 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora SANTA MOTA ALVAREZ, que otorgo el señor ERNESTO MARCELINO ALARCON CEDILLO en su calidad de cónyuge supérstite y los señores MIRIAM GUADALUPE ALARCON MOTA, MONSERRAT ALARCON MORA y ALEJANDRA SARAHÍ ALARCON MOTA en su calidad de hija de la de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores ERNESTO MARCELINO ALARCON CEDILLO y ALEJANDRA SARAHÍ ALARCON MOTA.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2429.- 16 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,335 del Volumen 848 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA TERESA SAAVEDRA OLLARZABAL, que otorgaron los señores HECTOR ORTIZ SAAVEDRA y ENRIQUE ORTIZ SAAVEDRA ambos en su calidad de hijos de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2430.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,482 del Volumen 852 del protocolo a mi cargo de fecha 29 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ADRIAN RAMIREZ LOPEZ, que otorgo la señora MARIA VIRGINIA HERNANDEZ SANCHEZ en su calidad de cónyuge supérstite y los señores DANIEL RAMIREZ HERNANDEZ y JESSICA FABIOLA RAMIREZ HERNANDEZ en su calidad de hijos del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2431.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,336 del Volumen 848 del protocolo a mi cargo de fecha 12 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora DOMINGA ESTRADA ISLAS, que otorgo la señora FELIX GRACIELA BATREZ ISLAS en su calidad de colateral en primer grado de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2432.- 16 y 26 octubre.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 03 de octubre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,481 del Volumen 852 del protocolo a mi cargo de fecha 29 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita YOLANDA MARISOL GUTIERREZ HINOJOSA, que otorgaron los señores YOLANDA HINOJOSA CHAVEZ y MARIO GUTIERREZ ESCALANTE en su calidad de ascendientes en primer grado de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2433.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,317 del Volumen 847 del protocolo a mi cargo de fecha 08 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor ONESIMO REYES COCA, que otorgo la señora CRISTINA REYES FLORES en su calidad de hija única del de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2434.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,185 del Volumen 844 del protocolo a mi cargo de fecha 25 de agosto de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAYMUNDO MARTINEZ ORTIZ, que otorgo la señora MA. CARMEN SERRANO REGALADO en su calidad de cónyuge supérstite y los señores SARA MARTINEZ SERRANO y DANIEL MARTINEZ SERRANO ambos en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores SARA MARTINEZ SERRANO y DANIEL MARTINEZ SERRANO.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2435.- 16 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 21 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,322 del Volumen 847 del protocolo a mi cargo de fecha 08 de septiembre de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LAURA MARTINEZ SOTO, que otorgo el señor PASCUAL DE JESUS MARIN LOPEZ en su calidad de cónyuge supérstite y la señora ANA LAURA MARIN ARTINEZ en su calidad de hija de la de Cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2436.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de septiembre de 2023.

El suscrito LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura No. 35,124 del Volumen 842 del protocolo a mi cargo de fecha 11 de agosto de 2023, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JOSE ANGEL ARZATE CAZARES, que otorgó la señora MARIA DEL CARMEN SANDOVAL ALVAREZ en su calidad de cónyuge supérstite y los señores RICARDO ARZATE SANDOVAL, FABIOLA ARZATE SANDOVAL y ARTURO ARZATE SANDOVAL en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores RICARDO ARZATE SANDOVAL y MARIA DEL CARMEN SANDOVAL ALVAREZ.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

2437.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento número **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES**, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintitrés, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **JULIETA SALOMO SUÁREZ**, que otorgo la señora **VALENTINA SADAY ORTEGA SALOMO** en su carácter de descendiente, quien manifiesta su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ella. Lo que se da a conocer para que quien o quienes crean tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

87-B1.-16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 117 DEL ESTADO DE MEXICO  
TECAMAC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Doctor en Derecho **MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO**, titular de la Notaría Pública ciento diecisiete del Estado de México, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, **HAGO SABER:** que por instrumento

número **VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS**, de fecha catorce de agosto del dos mil veintitres, pasado ante mi fe, se radicó **LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de don **SERGIO SANDRIA SANTOS**, que otorgaron los señores **SILVIA SANTOS PASTRANA y SERGIO SANDRIA ELVIRA**, en su carácter de ascendientes, quienes manifiestan su conformidad de llevar ante mi fe dicha sucesión, declarando, bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos. Lo que se da a conocer para que quien o quienes creen tener igual o mejor derecho a heredar comparezcan a deducirlo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGEL IBAÑEZ CAMACHO.-RÚBRICA.

88-B1.-16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "129,316", del Volumen 2,326 de fecha 18 del mes de septiembre del año 2023, se dio fe de: La RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor VÍCTOR MEDINA RAMÍREZ, para cuyo efecto comparecen ante mí, la señora IRMA JIMÉNEZ TORAL, en su calidad de cónyuge supérstite y presunta coheredera de dicha sucesión; y los señores CÉSAR MEDINA JIMENEZ y VÍCTOR MEDINA JIMENEZ, en su calidad de hijos del de cujus y presuntos coherederos de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES.

744-A1.- 16 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Méx., a 28 de septiembre del 2023.

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,916** firmada con fecha 28 de septiembre del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **EVA GONZALEZ GONZALEZ**, que otorgaron, el señor **JUAN GARCIA BARANDIKA**, en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **MARIANA PILAR, JUAN y EVA LAURA** todos de apellidos **GARCIA GONZALEZ**, en su carácter de descendientes directos, en primer grado y como presuntos herederos de la mencionada sucesión, solicitando al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 74  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**NOTA:** Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.  
Para: Gaceta.

745-A1.- 16 y 26 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 34 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos de la escritura número **33740** de fecha **12 de Septiembre de 2023**, la señora **MARÍA MERCEDES HERRERA HUERTA** y los señores **CARLOS RAFAEL, FRANCISCO JESÚS y MARÍA ALEJANDRA** los tres de apellidos **SALCEDO HERRERA**, en sus caracteres de cónyuge supérstite la primera y los tres últimos como descendientes directos del autor de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **MARIO JESÚS SALCEDO CANALES**, denunciaron y aceptaron iniciar ante el suscrito Notario, el trámite notarial de las sucesiones intestamentarias a bienes del indicado De Cujus.

Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes.

Octubre 09 de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAMÓN DIEZ GUTIÉRREZ SENTÍES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 34  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

746-A1.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,875** de fecha **04** de **Octubre** de **2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes de la señora **DOLORES LILIA ABADIE HERNANDEZ**, a solicitud del señor **IGNACIO BETETA VALLEJO**, en su carácter de heredero, y de las señoras **KARLA BETETA ABADIE**, **PAULINA BETETA ABADIE**, **LILLIANE MARIELLE BETETA ABADIE** y **ANDREA BETETA ABADIE**, en su carácter de legatarias y esta última además en su carácter de albacea, aceptaron la herencia y legados instituidos a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión respectivamente, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 04 DE OCTUBRE DE 2023.

**Publíquese dos veces de 7 en 7 días.**

747-A1.- 16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **37,701** de fecha **12** de **mayo** del **2023**, otorgado ante mí, los señores **MARÍA DEL CARMEN REYES SILVA**, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores **FELIPE TERCERO GONZÁLEZ REYES** y **HUMBERTO FRANCISCO GONZÁLEZ REYES**, en su carácter de descendientes en primer grado y en línea recta con el *de cujus*, llevaron a cabo el inicio de la tramitación extrajudicial en la sucesión intestamentaria a bienes del señor **FELIPE HUMBERTO GONZÁLEZ ZÁRRAGA**.

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 29 de septiembre de 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTÚA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

NOTA: EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.  
748-A1.- 16 y 26 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "128,158", del Volumen 2,298, de fecha 20 de junio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LEONOR MORALES CRUZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MI LA SEÑORA EMMA PERALTA MORALES, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

749-A1.- 16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,444**, fecha **27 de Septiembre** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia y del Cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Simón Aceves Hernández**, que otorgó la señora **María Elena Bautista González**, también conocida como **Elena Bautista González**, en su carácter de **“Única y Universal Heredera”** y **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 27 de Septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

750-A1.- 16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,442**, de fecha **27 de Septiembre** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **Candelario Jiménez Ruiz**, que otorgan los señores **Josefina, María de Jesús, Ma. Irene, José Gildardo, José Luis y Antonio** todos de apellidos **Jiménez Aguilar**, en su carácter de hijos.

Naucalpan de Juárez, México, a 1 de Octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

751-A1.- 16 y 25 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** No. **63,432**, de fecha **27 de Septiembre** del **2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Radicación de la Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **Juana Aguilar Torres**, que otorgan los señores **Josefina, María de Jesús, Ma. Irene, José Gildardo, José Luis y Antonio** todos de apellidos **Jiménez Aguilar**, en su carácter de hijos.

Naucalpan de Juárez, México, a 1 de Octubre de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

752-A1.- 16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,378** de fecha **11 de septiembre del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Cosme Murillo Juárez**, también conocido como **Cosme Murillo**, que otorgaron los señores **Elizabeth** y **Cosme Alejandro**, de apellidos **Murillo Coggiola** y la **Aceptación del Cargo Albacea** que otorgó la señora **Elizabeth Murillo Coggiola**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **20 de septiembre del 2023**.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

753-A1.- 16 y 25 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública** Número **63,352** de fecha **31 de agosto del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público** número **104 del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de la Herencia y del cargo de Albacea en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **María de los Ángeles Monterrubio López**, que otorgó su **sobrino**, la señora **María Guillermina Alvarado Monterrubio**.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a **7 de septiembre del 2023**.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

754-A1.- 16 y 25 octubre.

**FE DE ERRATAS**

DEL EDICTO 2114, EXPEDIENTE 1015/2023, PUBLICADO LOS DÍAS 4 Y 9 DE OCTUBRE DE 2023, EN EL NOMBRE DEL PROMOVENTE.

DICE:	DEBE DECIR:
promovido por ALEJANDRA ESTRADA TRUJILLO,	promovido por ALEJANDRO ESTRADA TRUJILLO,

**ATENTAMENTE.- LIC. ARTURO ABRAHAM GARCÍA VALDEZ.- SUBDIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO".- (RÚBRICA).**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA MTRA. EN DERECHO GLORIA GARCIA ACOSTA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 155 Volumen 104 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de julio de 1968, mediante número de folio de presentación: 1320/2023.

SE INSCRIBE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,893 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1968 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR GODINEZ VIERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 42 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ANDRES AVILA JACOME COMO VENDEDOR Y DE OTRA PARTE LA SOCIEDAD "BI-AR", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL, COMO COMPRADOR. LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "EL SALADO" UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 61.50 METROS, CON CALLE EN PROYECTO LLAMADA HOY AVENIDA CENTRAL, ESTANDO ENFRENTA LA COLONIA CARDONAL XALOSTOC.

AL SUR: 32.13 METROS, CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS, HOY CALLE EN PROYECTO.

AL ORIENTE: 180.00 METROS CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL XALOSTOC Y ZONA FEDERAL DEL GRAN CANAL DEL DESAGUE.

AL PONIENTE: 367.50 METROS CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS Y NUEVAMENTE AL NORTE EN 60.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO VENDIDO A CARTONERA MANTEROLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SUPERFICIE: 16,233.55 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2198.- 6, 11 y 16 octubre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ELIZABERTH LIMON COLIN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14820 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1709/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 3 MANZANA 35. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 4.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 2.

AL NE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 34.

AL SO: EN 8.00 MTS. CON CALLE LAGO MAYOR.

SUPERFICE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2204.- 6, 11 y 16 octubre.



*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.*

## EDICTO

**ACTA 114/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIO PÚBLICO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 18, DEL VOLUMEN 873, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA XXIV (VEINTICUATRO ROMANO), Y CASA EN ÉL COSNTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 18 DE LA CALLE NOGAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, SECCION A, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (126.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIECIOCHO METROS CON LOTE OCHO; AL SUR EN DIECIOCHO METROS CON LOTE DIEZ; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON LOTE CINCUENTA Y TRES; AL PONIENTE EN SIETE METROS CON CALLE DE NOGAL. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARGARITA RUIZ DE RICO Y MANUEL RICO GASCA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

**A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.- RÚBRICA.**

700-A1.- 6, 11 y 16 octubre.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE SAUL GALICIA GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 478 Volumen 1380, Libro Primero Sección Primera, de fecha 1 de septiembre de 1997, mediante folio de presentación No. 1744/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,097 DEL VOLUMEN 37 ORDINARIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1997 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NUMERO 16 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE ENAJENACION EN DEJECUCION DE FIDEICOMISO Y CANCELACION PARCIAL DEL MISMO SOLICITADA POR INCOBUSA, S.A. DE C.V. ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO GONZALEZ VILLAR PICAZO Y COMO COMPRADOR JOSE SAUL GALICIA GARCIA. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 83 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO, SECCION UNICA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 22.00 METROS CON LOTE 2.

AL SURESTE: 7.00 METROS CON LINDERO DEL FRACCIONAMIENTO.

AL SUROESTE: 22.00 METROS CON CALLE AGUILA, Y

AL NOROESTE: 7.00 METROS CON CALLE BRASIL.

SUPERFICIE: 154.00 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2309.- 11, 16 y 19 octubre.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE REYES BERNAL ESTRADA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1654/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 8, MANZANA 521, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 7.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 9.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 35.

AL PONIENTE: 7.00 M CON CALLE MAYAS.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 22 de noviembre de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

738-A1.- 16, 19 y 24 octubre.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

**ACTA 80/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 06 DE JULIO DE 2023.

EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, EL C. ALVARO GUERRA MAYA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA A BIENES DE LOS C.C. ALVARO GUERRA CRUZ Y MARIA LUCIA MAYA BRITO, INGRESÓ LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 41, DEL VOLUMEN 97, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 19 DE FEBRERO DE 1969, RELATIVA A LA INSCRIPCIÓN DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCIÓN DEL TERRENO DE COMÚN REPARTIMIENTO DENOMINADO "CHIMOL", UBICADO EN EL PUEBLO DE SAN MIGUEL CHALMA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE CIENTO NOVENTA Y DOS METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DOCE METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS CON CALLE; AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON ESCUELA VEINTE DE NOVIEMBRE, AL ORIENTE EN QUINCE METROS CON CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE Y AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR SALVADOR NIETO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE ALVARO GUERRA CRUZ Y LUCIA MAYA BRITO DE GUERRA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

742-A1.- 16, 19 y 24 octubre.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

**ACTA 42/2023**

TLALNEPANTLA, MÉXICO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2023, LA C. ANA LUISA HERNANDEZ CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA C. MARÍA EGLANDINA CARRILLO SERRANO, ÉSTA ÚLTIMA COMO CESIONARIA DEL C. IGNACIO HERNANDEZ RODRIGUEZ, SOLICITÓ A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 8 DE DICIEMBRE DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 1, DE LA MANZANA XX, DE LA SECCIÓN PANORAMA, EN LAS CALLES DE CUMBRES DE MALTRATA Y CERRO DE LAS CRUCES, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS PIRULES", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 165.41 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACIONADORA LOMAS DE ATENCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

743-A1.- 16, 19 y 24 octubre.

**Al margen Escudo del H. Ayuntamiento Constitucional de Atlacomulco 2022-2024 y un logotipo, que dice: Atlacomulco Somos Todos, Gobierno Municipal, 2022-2024.**

MUNICIPIO DE ATLACOMULCO 2022 – 2024  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
CONVOCATORIA No. 02/FISE/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. MA/DOP/CONS-PAV/LPN-02/FISE/2023

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 12.1 FRACCIÓN III, 12.4, 12.18, 12.20, 12.22, 12.23 FRACCIÓN I, 12.25, Y 12.42 FRACCIÓN I DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 26, 27, 29, 30, 35, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

NO. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN Y LUGAR DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE ADJUDICACIÓN
MA/DOP/CONS-PAV/LPN-02/FISE/2023	CONSTRUCCIÓN DE CALLE LEOPOLDO VELASCO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN ATLACOMULCO LOCALIDAD SANTIAGO ACUTZILAPAN – FOLIO MIDS 229948 LOCALIDAD: SANTIAGO ACUTZILAPAN	\$4,200,000.00 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL)	\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS)	19 DE OCTUBRE DE 2023	20 DE OCTUBRE DE 2023 10:00 HRS.	20 DE OCTUBRE DE 2023 12:00 HRS	27 DE OCTUBRE DE 2023 11:00 HRS	03 DE NOVIEMBRE DE 2023

- I. EL ORIGEN DE LOS RECURSOS: **FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE), EJERCICIO FISCAL 2023.**
- II. LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, UBICADO EN CALLE PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO S/N (AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA LAS FUENTES), COLONIA LAS FUENTES, ATLACOMULCO, MÉXICO, C.P. 50455, No. DE TELÉFONO: 712-1221832. A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LUNES A VIERNES DE **09:00 A 14:00 HORAS**, EN DÍAS HÁBILES, EL PAGO DEBERÁ CUBRIR EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y OTROS DOCUMENTOS, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO A MÁS TARDAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICIÓN OPORTUNA.
- III. LOS INTERESADOS DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS CON:
- 1.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE EN SU CASO, SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA; TRATÁNDOSE DE ASOCIACIONES EN PARTICIPACIÓN, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CONTRATO DE ASOCIACIÓN, SI ES PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- 2.- LOS INTERESADOS EN LA LICITACIÓN **DEBERÁN COMPROBAR** SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, MEDIANTE:
- a) LA RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES O QUE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON PARTICULARES REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS DE **CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, DURANTE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARÁTULAS DE CONTRATOS (CERTIFICADOS) Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN (CERTIFICADAS), ACTA FINQUITO DE OBRA(CERTIFICADAS), ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (CERTIFICADAS), FIANZAS DE VICIOS OCULTOS LIBERADAS POR LA DEPENDENCIA Y LA COMPAÑÍA AFIANZADORA.**
- b) PRESENTARÁ CURRÍCULUM VITAE ACTUALIZADO DEL PERSONAL TÉCNICO QUE ESTARÁ A CARGO DE LA OBRA CIVIL, CON LO CUAL COMPROBARÁ SU EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES O IGUALES AL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, COMPROBANTES EMITIDOS POR LA EMPRESA DE LOS ÚLTIMOS OCHO MESES DE LOS PAGOS EMITIDOS AL PERSONAL QUE FORMA PARTE DE SU PLANTILLA DE TRABAJO.
- 3.- CAPACIDAD FINANCIERA: PRESENTARÁ LA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DE LOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES (2021 - 2022) Y ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO ANTE LA SHCP INDEPENDIENTE ANEXANDO LA MISMA EN COPIA SIMPLE Y ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONALES DE LOS MESES DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2023. CON LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL SE ACREDITARÁ EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR EL CONVOCANTE.
- IV. DECLARACIÓN POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- V. **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**
- VI. LA GARANTÍA QUE EL CONCURSANTE PRESENTE EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SU PROPUESTA SERÁ POR 5% DEL MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ANTES DEL IVA., EN **CHEQUE CERTIFICADO**, EXPEDIDA A FAVOR DE MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, POR CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADA PARA ELLO.
- VII. EL LUGAR DE REUNIÓN DE TODOS LOS ACTOS SERÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN **CALLE PROF. ROBERTO BARRIOS CASTRO S/N (AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA LAS FUENTES), COLONIA LAS FUENTES, ATLACOMULCO, MÉXICO, C.P. 50455.** ASIMISMO DEBERÁ DE ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE ASISTIRÁ TANTO A LA VISITA DE OBRA COMO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO, SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (**PRESENTAR COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR**), LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA ES OBLIGATORIA, ASI COMO PODER NOTARIAL QUE OTORGE AL REPRESENTANTE DEL "LICITANTE" LA FACULTAD PARA LA TOMA DE DECISIONES Y COMPROMISOS QUE SURJAN COMO PARTE DE ESTOS EVENTOS.
- VIII. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE **32 DÍAS NATURALES** Y TENDRÁ COMO FECHA PROBABLE DE INICIO EL **03 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
- IX. EL PAGO SE HARÁ MEDIANTE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS, LAS CUALES SE PRESENTARÁN POR PERIODOS MÁXIMOS MENSUALES, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DEL PAGO.
- X. LA CONTRATISTA NO PODRÁ SUBCONTRATAR NINGÚN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACIÓN, DE NO SER INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN O PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA CONVOCANTE.
- XI. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- XII. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: UNIDADES DE MONEDA NACIONAL.
- XIII. RECHAZO DE INSCRIPCIÓN Y DE PROPUESTAS:  
LA CONVOCANTE NO ADMITIRÁ A AQUELLOS ASPIRANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA. LA CONVOCANTE PODRÁ RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO Y/O QUE CONTRAVENGAN LO SEÑALADO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.
- XIV. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 55, 56, 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EFECTUÁNDOSE EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARÁ EL DICTAMEN Y SE EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO Y SU REGLAMENTO, LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA QUE RESULTE SER LA MÁS SOLVENTE, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CONSIDERE COSTOS DE MERCADO.
- XV. EL MODELO DE CONTRATO AL QUE SE SUJETARAN LAS PARTES ES EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO.
- XVI. EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL ÁREA EJECUTORA PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO SERÁ LA ARQ. ANAYELI BARTOLO TORRES.
- XVII. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

SE EMITE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

A T E N T A M E N T E.- ING. ARQ. HÉCTOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.- (RÚBRICA).

2439-BIS.-16 octubre.